



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 728 /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL CESAR JARA CID.

LAJA, 02 de febrero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Cesar Jara Cid, Encargado de Difusión y Comunicación del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto N° 11 de fecha 04.01.16, que concede feriado legal al Sr. Cesar Jara Cid.
- 4.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente a: 05 días del periodo laboral 2016 y 10 días del periodo laboral 2017 al Sr. Cesar Jara Cid, Rut. N° desde el 06 al 24 de febrero de 2017 (pendientes 05 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/